

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.111/2019

Convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea tres:

"Ayuda en especie consistentes en la puesta a disposición de los módulos de oficinas del "Centro de Emprendedores" del CSI, dirigidas a la consolidación de empresas de nueva creación que presten servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial", de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los Polígonos Industriales de Palma del Río, publicado en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29, de fecha 12 de febrero de 2015.

BDNS (Identif.) 463661

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Beneficiarios:

1. Podrán solicitar la subvención las personas físicas o jurídicas y demás entidades siempre que el objeto de la actividad no sea la promoción inmobiliaria, y cumplan los siguientes requisitos:

Ser empresa de nueva creación con domicilio social en Palma del Río y la actividad empresarial se haya iniciado en los doce meses anteriores de la fecha de cierre de la convocatoria, y siempre y cuando dicha actividad empresarial sea compatible con el uso del CSI, que es ubicar empresas de servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial. Se tomará como fecha inicial de cómputo la de alta en el IAE en caso de sociedades, y en el caso de personas físicas, la fecha del alta en el régimen especial de los trabajadores autónomos.

Encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatal y frente a la Seguridad Social.

Estar al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Palma del Río.

No estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas en especie consistentes en la puesta a disposición de los módulos de oficinas del "Centro de Emprendedores" del CSI, dirigidas a la consolidación de empresas de nueva creación que presten servicios complementarios y auxiliares a las necesidades de las actividades empresariales y profesionales llevadas a cabo por las empresas ubicadas en el Polígono Industrial de Palma del Río.

Tercero. Bases Regulatoras:

Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río, publicado de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 de fecha 12 de febrero de 2015, y la modificación del citado Reglamento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 87 de fecha 9 mayo de 2019 que se puede consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>.

Cuarto. Importe:

Cuantía total: Ayuda en especie, consistente en la puesta a disposición de los siguientes módulos del Centro de Emprendedores del Centro de Servicios Integrados de Palma del Río.

Módulo CA (58,35 m²): valorado en 170,19 €/mes.

Módulo DA (70,00 m²): valorado en 204,17 €/mes.

Duración máxima: veinticuatro meses.

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de las solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palma del Río, 25 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Concejala de Régimen Interior, Auria María Expósito Venegas.